

<p>RESOLUCION N° AGN/66/RES/12</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Aprobación del presupuesto 1998</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1997</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Finanzas y Reglamento Financiero</p>
---	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 66ª reunión celebrada en Nueva Delhi del 15 al 21 de octubre de 1997,

HABIENDO EXAMINADO el Informe n° 13 titulado “Proyecto de presupuesto para el ejercicio 1998 y perspectivas para 1999-2002”, elaborado por la Secretaría General y aprobado por el Comité Ejecutivo,

APRUEBA el proyecto de presupuesto 1998 y sus anexos tal como figuran en el mencionado informe;

DECIDE que las sumas registradas en el proyecto de presupuesto 1998 en concepto de asignación al Fondo de Inversiones, al FAATPED y al Fondo de Indemnizaciones se transfieran a dichos fondos y se utilicen de la forma prevista en cada fondo;

DECIDE que el valor de la unidad presupuestaria será de 75.700 FRF para el ejercicio 1998;

DECIDE reclamar las contribuciones específicas para la financiación de los presupuestos de las Oficinas Subregionales cuyos importes figuran en el Anexo 3.
